

PRESENTACIÓN

LA manera de mirarse a la integración de los inmigrantes parece haber experimentado cambios notables últimamente en casi toda la Unión Europea. Las dos primeras colaboraciones con que MIGRACIONES ha podido contar para esta entrega lo reflejan desde dos perspectivas bien distintas: una primera es la que ofrece el implacable «examen de conciencia» a que Catherine Wihtol somete lo realizado en Francia, durante los últimos cuarenta años, en orden a dicha integración de sus inmigrantes. Y la segunda es la resultante del examen y comparación de los numerosos cambios legislativos habidos recientemente en diversos estados de la Unión que realiza Sergio Carrera; unos cambios conducentes entre otras cosas a que hoy día la integración de los inmigrantes vaya convirtiéndose en una obligación onerosa para éstos —depués de haberse estado entendiendo, durante muchos años, como una responsabilidad de los países receptores por su conveniencia social y por imperativos humanitarios. Si desde la primera de estas perspectivas parece decirnos que hoy podemos y debemos saber más sobre los por qué de los fracasos de la integración, desde la segunda se nos invitaría sobre todo a reconsiderar hacia donde nos estaríamos dirigiendo.

A detalles más particulares de la integración de los inmigrantes en España se refieren los estudios recogidos a continuación de Cortina, Esteve y Domingo (sobre los matrimonios de extranjeros en España) y de J. L. Checa y A. Arjona (sobre la segregación residencial de la inmigración en la provincia andaluza de Almería). También en cierto modo el de Pino y Verde sobre la migración de retorno en Galicia.

Finalmente completan la entrega dos estudios no tan relacionados con la integración: el de A. d'Adatto sobre la fecundidad de las mujeres marroquíes inmigradas a Italia y el de S. Rincken, ambiciosamente dirigido a relacionar los ritmos y cuantías de los envíos de remesas, con el nivel de transnacionalidad de los sujetos que las remiten.